



LIBERTAD DE EXPRESIÓN

¿CÓMO COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL?

Medidas del Operador

- Implementar sistemas internos de seguridad para su red, encaminados a evitar el acceso no autorizado a su red, la realización de spamming, o que desde sistemas públicos se tenga acceso a su red, con el fin de difundir en ella contenido relacionado con pornografía infantil.
- Se deben implementar técnicas de control basadas en la clasificación de contenidos que tengan como objetivo fundamental evitar el acceso a sitios con contenidos de pornografía infantil.
- Utilizar herramientas tecnológicas de monitoreo y control sobre contenidos alojados en sitios con acceso al público en general que se encuentran en su propia infraestructura.
- Ofrecer o informar a sus usuarios, sobre la existencia de mecanismos de filtrado que puedan ser instalados en los equipos de estos, con el fin de prevenir y contrarrestar el acceso de menores de edad a la pornografía.
- En caso de que la página sea bloqueada, se debe indicar que esta no es accesible debido a un bloqueo efectuado por una herramienta de selección de contenido.

CONTROL PARENTAL Y DENUNCIA

<http://www.teprotejo.org/index.php/es/>
<http://www.etb.com.co/guardian/>